



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 2.487/1967, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Toledo al General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Toledo al General de Bri-

gada de Infantería don Carlos Alba Navas; cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 248, de 1967.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Ascensos

ARTILLERIA

Escala de Campaña

La Orden de 22 de septiembre pasado (D. O. núm. 230), se entenderá rectificada en el sentido de que el número 220 su verdadero nombre y apellidos son los de D. Jalmo Tuduri Fortuay, y no el que por error figuraba en el mismo.

Madrid, 17 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de suboficiales que a continuación se relaciona, debiendo percibirlo a partir de la fecha que se indica:

Brigada de la Guardia D. Manuel García García, nueve trienios a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con fecha 6 del actual falleció en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el guardia de segunda Juan Manuel Egido San Antolín, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia de dicha Casa Militar.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para profesor auxiliar en la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, del Arma de Infantería de dicha Escala y Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 136 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de dicha Escala y Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de concurso en el Estado Mayor Central del Ejército por Orden de 14 de septiembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco de los Riscos Murciano, de destinado por un año en el Estado Mayor de la Brigada Paracaidista, donde continuará hasta el 21 de los corrientes.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

(De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse el de la Segunda Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada, con residencia en Barcelona, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Maroto González al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de la Chica Bernal, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 17 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 31 de agosto de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 195), para destinado, con carácter voluntario, al Servicio de Normalización el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Andrés Jiménez, del Mando del Grupo Logístico XII.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de agosto de 1967 (D. O. núm. 104), para destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Lorente Arteaga, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por modificación de la plantilla de la Escuela Superior del Ejército, se confirma en la misma al personal de Infantería que a continuación se relaciona:

En plantilla del Arma

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro López Sánchez, destinado anteriormente en plantilla de cualquier Arma.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Esguevillas Aguado, destinado anteriormente en plantilla de cualquier Arma.

Teniente auxiliar de Infantería don Primitivo Pozas Fernández.

Otro, D. Marcelino Correas Noya.

Otro, D. Donato de Santos Lobo.

En plantilla de cualquier Arma

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Rodríguez Oudóñez.

Capitán auxiliar de Infantería don José Rodríguez Ramírez.

Otro, D. Salvador Serrano Naharro. Teniente auxiliar de Infantería don Jerónimo Lobato Robustillo, destinado anteriormente en plantilla del Arma.

Otro, D. Ramón Fernández González, destinado anteriormente en plantilla del Arma.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 219), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pairet Blasco, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, comprometiéndose a realizar el curso de la especialidad para el que se le destina, siendo baja automática en el destino si por cualquier causa no asiste al curso o no lo supera.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada en turno de concurso por Orden de 26 de agosto de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 194), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña el brigada de Infantería don Mario Cristóbal Latorre, actualmente taquímeconógrafo en dicho Centro.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/65 y la Orden circular de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de interés militar, como comprendidos en el inciso 2.2.4. del punto 2 del apartado B del artículo 2.º de la citada Orden ministerial los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Alejandro Ruiz-Huerta Horno, jefe de Sección del Gabinete Técnico de la Jefatura Central de Tráfico.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Baeza Talavera, jefe provincial de Tráfico de Tarragona.

Comandante D. Miguel Asensio Mo-

chales, jefe provincial de Tráfico de Murcia.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido destinado a la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 241), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio 232, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Martínez-Illescas Pichardo, del Batallón de Automovilismo del Sahara, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de interés militar, como comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3. del apartado B del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1967, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

Capitán D. Isidoro Gracia de San Fiel, del Consejo Superior Geográfico, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eduardo Stengel Bosca, del Regimiento de Infantería Palma número 47, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por variación de las plantillas de personal de la Escuela Superior del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con el derecho preferente que determina el apartado d) del artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el capitán provisional de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Antón Alfonso.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Cesan en la agregación que vienen disfrutando en la Escuela Superior

del Ejército los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente D. Emilio Blanco Canto.

Otro, D. Bernabé Gómez Márquez.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido el cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 232), al sargento de Infantería D. Ernesto Blanco Sacramento, cesa asimismo en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, pasando a la de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al teniente coronel jefe de dicha Unidad, en Sidi Ifni, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitud físicas, psíquicas y morales del peticionario.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán y una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Gerardo Aceveda Valdés, del C. I. R. núm. 9, con doña Leonarda Jiménez Pascual.

Otro, D. Alberto Mohorte Gallardo, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con doña Josefa Medina Cubes.

Otro, D. Angel Vaquero Cabrero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con doña Amelia Martínez Cuenillas.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Tomás Torres Hernández, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con doña María Angeles Cerrón Parrilla.

Madrid, 17 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1967, el sargento primero de Infantería del Regimiento del Arma Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (segundo Batallón) D. Froilán Madrigal Taseón, concediéndosele el empleo de teniente, honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Puente Pintado, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de octubre de 1967, el teniente de complemento de Infantería don Jesús Soret Arrondo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para sargentos contramaestres.
En la Compañía de Mar de Melilla.

Una.
Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de la segunda Sección (Estudios y Experiencias) anunciada por Orden de 24 de agosto de

1967 (D. O. núm. 192), he designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando de la Cerda Manglano, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por variación de las plantillas de personal de la Escuela Superior del Ejército, el capitán auxiliar de Caballería D. Manuel Jiménez Alberca, continúa agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por variación de las plantillas de personal de la Escuela Superior del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael García Alonso, con el derecho preferente que determina el apartado d) del artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 13 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Cesa en la comisión que desempeñaba en la Escuela Superior del Ejército, el teniente auxiliar de Caballería don Prudencio Suances Vega, continuando en su situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Jerónimo Gareña Camnosa, del C. I. R. núm. 16, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1967.

Don Félix Ledesma Lamez, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de octubre de 1967.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Remontistas**Escala de complemento. Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1967, el brigada de complemento remontista D. José González Lotti, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Lentejuela (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1967

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1967, el brigada de complemento de Caballería don Bernardo Gonzalo Santos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Disponibles - Ayudantes**

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el Teniente General D. Manuel Maroto González, cesa en el cargo de ayudante de campo el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Callejas Girbau, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de sargento anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 20 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 218), existente en el B. I. R. núm. 1, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Intendencia D. Roberto Núñez Saavedra, del Grupo de Servicios Regionales de

Intendencia de Baleares, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1967, el teniente de complemento de Intendencia D. Pedro de Vigo Fernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1967, el comandante topógrafo D. Félix Martín Cubillo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Por modificación en la plantilla de la Escuela Superior del Ejército, cesa baja en la misma el subjefe de taller (subteniente) D. Gaspar Laviña Pascual, pasando destinado a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de

1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 24 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesionado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Academia de Artillería

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Esteban González Arribas, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Comandante de Artillería D. Santiago Fontun Jeremías, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Gamarra Pedrosa, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Liras Manso, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Cantalejo García, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Paz de Páramo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. José Pontijas de Diego, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Exiquio Rabanal Martín, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Rossi Costero, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Evencio Iñarra Salinas, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Lidio Díez González, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Salinas Iriarte, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Blanco Rodríguez, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Guaza Kopp, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Huelin y Ruiz Blasco, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Francisco García Piñera, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Valle Miguel, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime Díez del Corral y Sánchez, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Víctor Utrilla Fernández, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Marino Martínez Para, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Palao Aranda, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Bernardo Avedillo Mela, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Holgado Bartolo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Sánchez Camazano, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Camiruaga de Diego, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Galindo de Pablos, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Vera González, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jacinto Mateo Liras, distintivo.

Academia de Intendencia

Teniente coronel de Intendencia don Honorato del Val Rojo, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Naranjo Hermosilla, distintivo.

Comandante de Intendencia D. Joaquín Heras González Llanos, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gutiérrez García, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcial de la Calle Castañares, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante capellán D. Feliciano Martín López, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Guillermo Gufo Castaños, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Guillén Perea, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Atlano Lozano González, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pablo Irazzo García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Frías Labordeta, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Bergillos Mendiábal, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Academia de Sanidad Militar

Coronel médico D. César González del Pino, adición de tres barras azules a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por una dorada.

Teniente coronel médico D. Manuel García de la Grana, adición de una barra azul a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario D. Patricio García Olivares, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante médico D. Julio Muñiz González, distintivo.

Otro, D. Juan Muñoz Mingarro, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Peña del Moral, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Valdivielso Comde, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez y Sánchez de Castro, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Benito López Arjona, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Agustín Santodomingo Díaz, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Rodríguez Bombín, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Academia de Farmacia Militar

Coronel farmacéutico D. Angel Ramos Esendero, adición de dos barras azules a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel farmacéutico don Prudencio de Andrés Palacio, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante farmacéutico D. Antonio Torres Padilla, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín López Labanda, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Izquierdo Lorente, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Capitán farmacéutico D. José Vera Gómez, adición de una barra azul a

otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Academia de Intervención Militar

Coronel interventor D. Alfredo Gueda Millán-Astray, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel interventor D. Ignacio Valle Colmenares, distintivo.

Comandante interventor D. Juan Sepantes Sanz, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Izquierdo Mourille, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joel Casino Jimeno, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Eusebio Rodríguez Patón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente coronel de Ingenieros don José Clavería Prenafeta, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Fernando Valdés Sancho, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Barrientos López, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Sánchez Vidal, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Belhencourt Morales, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pato Movilla, del Tercio Sahariano Alejandro Parnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Comandante de Caballería D. Emilio Felipe Gómez, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Comandante de Artillería D. Pablo del Amo Mesa, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Distintivo.

Comandante médico D. José Rivas

Bensusán, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Fernando López-Canti Mendoza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Carlos Brunete Ballarena, del Estado Mayor del Cuartel General del Sector del Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Eduardo Picazo Cardell, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jerónimo García Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Carmelo Gallego Gómez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Huertas Suárez de Vega, del mismo. Adición de una barra dorada a cuatro azules que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Suárez Suárez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellanos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Calavia de Sola, de la Compañía de Mar del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán legionario D. Fausto Valero Campos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Andrés Porto Hernández, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Sánchez Cánovas, del mismo. Distintivo.

Capitán de Caballería D. Jesús Velasco Zuazola, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Fernando Vandrés de Rivas, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Félix Álvarez Lázaro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Basilio Ródenas Ródenas, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Gómez Moreno, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Camacho Mene, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Alejandro Molinero Cámara, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Sire Mallol, del mismo. Adición de una barra azul

a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Feliú Salinas, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Alejandro Pablos Villasana, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Intendencia D. José Carbonell Castillo, de la Pagaduría-Habilitación y Caja Central Militar. Distintivo.

Teniente de Infantería D. José Gracia Garos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Daniel Jiménez Lambea, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Lissarrague Conda, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Jiménez Pardo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Nicolás Coronado, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Esteban Gutiérrez Sánchez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Egidio Arqués, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Germán Ruiz Iravedra, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Mengual Tolón, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Felipe Alonso del Puerto, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Esteban Valencia, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime Fuste Pérez, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Pacheco Hervas, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Mas Chao, de la misma. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Aragón García, del Batallón de Cabrerizas del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Calleja Muñoz, del Cuartel General del Sector del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lino Contreras García, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Virgindo Panea García, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Adición de una barra

azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Compañía de Mar del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería D. Julio Ruiz Martínez, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente legionario D. Raúl Vega Alonso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Becerral Peral, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Luque Arjona, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Ros Ortuño, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eulalio Martínez Martínez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Martín Gago, del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Marchena Rodríguez, del mismo. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Bazaco Vaquero, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente de Caballería D. José Alonso Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Amando Rojo Alejo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Beneito Abellán, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Arantegui Seral, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Lillo Esteban, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ramiro Blanco Areán, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco de Sousa y Francisco, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Fernando Abancéns Vera, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Durán Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Emilio Murillo Ramón, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Gregorio Mangas Lozano, del Batallón de Automóviles del Sahara. Distintivo.

Teniente auxiliar de Caballería don Adolfo Sánchez-Rando Jiménez, del Batallón de Instrucción de Reclutas

número 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. José Conde Fernández-Oliva, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Sanianiego Lizauro, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Billón Ginard, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Saiz Pérez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio Casi Vargas, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Garrigo Forcada, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel Carraseo Grájera, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Rollón Jiménez, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Virgilio Porqued Martín, del Grupo de Intendencia del Sahara. Distintivo.

Teniente médico D. Julio Ruiz Zorrilla Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Hilario Sánchez Gonzalez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Cebreiro Marcueli, de la Jefatura de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Angel de Dios Vega, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Manuel Fuentes Ramos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Agustín Herrera de la Rosa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Daniel Segovia Vergas, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Ruiz Ruiz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alfredo Solaz López, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Román Valverde Santos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Modesto López Portela, de la Jefatura de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Fernando Gatell Manzanares, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Distintivo y adición de dos barras azules.

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Angel López de León, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Román Postigo Sabatell, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martín-Romo Trejo, de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul

a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Tejada Gemio, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Otro, D. Julio Moreno Linares, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Flaviano Flores Valverde, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Espejo López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Vera Gómez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Amadeo Iglesias Montseny, de la Jefatura de Servicios de Intendencia de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Emilio Mayoral Massot, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante interventor D. Marcelo Ortega Moreno, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Adición de dos barras azules a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier Cañellas de Arruche, de la Intervención Militar de Ifni. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Guillermo Cabezas Aguilera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Mateos Ruiz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Rivero Olmedo, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Lorenzo Villalonga Sintés, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Niceto Llorente Sanz, del

mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Moreno Pardo, del Destacamento de Automovilismo de Ifni. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ismael Barco Villar, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Céspedes del Rey, de la misma. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Lorenzo Serrano Morejón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Miguel Bonet Martín, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Alonso Zarandona, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis García-Mauriño Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alberto Alonso Díaz, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Rosillo Martínez, del mismo. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Juan Rubio Latorre, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Eduardo Gortázar Prado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Luis Ramajo Pestaña, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Santiago Cuenca-Romero-Montero, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Luis Aragües Palacios, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Cortés Andújar, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Cebriá Alvarez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Esteban Angosto, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Cándido García García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Cabezas de Aguilera, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Martínez Aller, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Lino Torralvo Iribarren, del mismo. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Angel Pajares Lizarán, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jenaro Blanco Roibas, del mismo. Adición de una barra azul a

tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Cuenca Romero Montero, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pedrero López, de la Policía Gubernativa de Ifni. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Nicanor Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Hidalgo Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente legionario D. Francisco San Martín Torre, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Benito Fernández Cabito, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Francisco Conesa Redón, de la misma. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente de Artillería D. Nemesio Gaya Gil, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Alfredo Guimare Calvo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio Arbizu Illa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Sáez Ruiz, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Cesáreo Martínez Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Avelino Vicente García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Segundo Marcelo García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Olives Vidal, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Bernardo Ortega Pérez, del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Manzano, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Murguera Pons, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eloy Martínez Pulido, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rosendo Yanes Puga, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jacobo Boza López Escobar, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Agustín Ares Guillén, de la Compañía de Intendencia de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente médico D. Luis de la Torre Casas, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Saturnino Alonso Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. Distintivo.

Otro, D. Pascual Guzmán Navarro, del mismo. Distintivo.

Teniente farmacéutico D. José Juhera Sanz, del Equipo Farmacéutico de la Jefatura y Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Distintivo.

Teniente capellán D. José Ramio Pugadas, de la Colonia Infantil «General Varela». Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan.

Subteniente de Artillería D. Alfonso Diéguez Varona, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada legionario D. Gregorio Calvo Rubio, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Revuelto Tierno, del mismo. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Mazorra Sañudo, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge María Branco D'Almeida, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Villa Acedo, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Romero Albertud, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Vicente Muñoz Paris, del mismo. Distintivo.

Brigada de Artillería D. Manuel Fernández Díaz, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Gutiérrez Olea, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Juan Juanas Molinero, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada especialista D. José Muñoz Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Santibáñez Cld, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Egidio Iglesias, del Juzgado Militar de Asitán. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Germán Pontesecca Bandetta, del Juzgado Militar de Villa Cisneros. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jacinto Cobo Ramos, del Batallón de Automóviles del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento primero especialista don Celestino del Valle Abaria, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Angel Gómez Marcelo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Gil Arjones, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Aparicio Ordóñez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Pereiro Miguez, del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara. Distintivo.

Sargento de Infantería D. José Sánchez Alcaraz, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Otro, D. Saturnino Sánchez Pérez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ernesto Blanco Sacramento, de la Policía Territorial del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Felipe Gómez Torreblanca, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martín Santama, de la misma. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Maximino Vilas López, de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Diego Diego, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Distintivo.

Otro, D. Zacarías Santa Escolástica Tamames, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Pérez Campos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Dativo Alvarez Ruiz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Jiménez Domínguez, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Manuel Navas Sánchez, del Batallón de Cabrerizas del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo, del mismo. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Vicente Sarabia Martínez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Sánchez Conejo, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Alba Lechuga, de la Compañía de Mar de Melilla. Distintivo.

Sargento legionario D. José Ibáñez Bueno, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Victor Tejedor Prieto, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. José Sánchez García, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Anselmo, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Otro, D. Leonardo Rodrigo Alonso, del mismo. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Peregrín Martín González, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Saturnino Moro Escudero, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Joaquín González Casado, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Aguirregoitia Bartolomé, del mismo. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Fabián Silva Magdalena, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Domingo Marcos Penón, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Juan Solla, del mismo. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Arturo Fernández Mínguez, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Miguel Suárez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Valentín Vilanova Boscán, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Gonzalo Sardiña Chao, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Nemesio Bahamonde Zubizarreta, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. José Teresa Cobián, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Medina Pozo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Pintos Rey, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Amador Aguilera Torres, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. José Vázquez Basalo, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Sargento de Artillería D. Ramón Martín Rol, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Federico Mosquera Carballal, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Moreno Cuenea, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Benjamín Moreno López, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Escudero Prieto, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Cayetano Torres Cobo, del Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo Lanzacohetes «Hawk»). Distintivo.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Ricardo Montero Moyano, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento de Ingenieros D. Angel Beato Astudillo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro López Carbonell, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Parra Vidal, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gaudencio Lozano Esgueva, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martín Lamas, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Díaz López, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Eusebio Hernández Hernández, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Juan Morales Jiménez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento de Intendencia D. Francisco Jiménez Mellado, del Grupo de Intendencia del Sahara. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Cristóbal Vilchez Vilchez, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada.

Sargento de Sanidad Militar D. José Lupión Gutiérrez, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Luis García Fernández, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Martín García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Benítez Sánchez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ramón Salguero Salguero, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez, del mismo. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Juan Gómez Gómez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Ramón Almagro Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Federico López Canto, de la Jefatura de Intendencia del Sahara.

Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Francisco Quintero Sáez, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Emilio Martín Alonso, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Emilio González Ciordia, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sangusto Cavira, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Manuel Vega Venegas, del Destacamento de Automovilismo de Ifni. Adición de ocho barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Brigada de Artillería D. Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Francisco Pérez-Rejón Molina, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada maestro de Banda D. Gregorio García González, de la Academia de Infantería. Distintivo y adición de dos barras doradas.

Brigada especialista D. Angel Pérez Pardavilla, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don José Moreno Cabrera, del Cuartel General del Sector de Ifni. Adición de ocho barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otras dos barras doradas.

Sargento primero de Artillería don José Flores Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Santiago Vallente Fernández, del mismo. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero especialista don Hermelando Merino Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Antonio Navarro Rodríguez, del Grupo de

Tiradores de Inf. núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel Sánchez Difort, del mismo. Adición de tres barras doradas a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Romero Jurado, del mismo. Adición de una barra dorada y tres azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Escolar Casado, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Lozano Gómez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Federico Ruiz Fernández, del Grupo de Tiradores de Inf. número 2. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Constantino Navarro Herrero, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Sanz Sancho, del mismo. Adición de una barra dorada y dos azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Mahamud Calderón, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Carballo Meneses, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Torrubia Martos, del mismo. Adición de siete barras azules en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Curiel Torres, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Guerrero Avellaneda, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Diego Pascual, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Rivas Sánchez, del mismo. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Ramón Martínez Vilate, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Mariano Aparicio Miñana, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Enrique Daza González, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Santanton Rivera, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Cabezas Marín, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Cañamero de Dios, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Domínguez Godoy, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Vicente Castro, del mismo. Adición de seis barras azules en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José Téllez Herrera, del mismo. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Matías Moreno Palomares, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Guillermo Ramos Perdomo, disponible en Canarias, plaza de Sid-Inf. Distintivo.

Otro, D. Angel Padilla Martín, en igual situación que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Luis Aguilar García, en igual situación que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Francisco Osorio Ramírez, de la Policía Gubernativa de Inf. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Andrés Rodas Muradas, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Antonio Molina Pachá, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Sargento de Artillería D. José Antonio Román Abad, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf. Distintivo.

Otro, D. Norberto Tejero Pizarro, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Andrés Calderón Jurado, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Rodríguez García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Felices Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Leopoldo Vaz-Romero Sánchez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Blanco de la Fuente, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Rubio Cerezo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Santiago González Ramos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Plaza Páez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Haro Sánchez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Enrique Cano Alonso, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Antón Díaz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Baltasar Ramis Sastre, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Suances Belquvir, del mismo. Distintivo.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Teodoro Ayuso Sánchez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento de Ingenieros D. Gaspar Gómez Vázquez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. Francisco García Míguez, de la Compañía de Intendencia de Inf. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Veterinaria D. Sebastián Pérez Marcelo, del Destacamento de Veterinaria de Inf. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Miguel Lozano Bonfán, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Pérez Delgado, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 14 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.) Grupo de Destino de Arma o Cuerpo) o Escala complementaria, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en la Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Gerona.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta.

y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Automovilismo de Canarias, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Oficinas Militares o Escala auxiliar de cualquier Arma existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Algeciras (segunda convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se rela-

cionan; con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. José Infantes Espejo. Distri-

to de la I. P. S. Sevilla. Retirado el 23 de septiembre de 1967.

Capitán de complemento de Artillería D. José Pérez Pozo. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 23 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Daniel Aróstegui García. AR4PG. Delegación del Gobierno. Santa Cruz de la Palma (Canarias). Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Coll Salvá. AO3PG. Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca (Baleares). Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Alejandro Folgado Balza. Empresa Transportes «Cilleros». Zamora. Retirado el 1 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucio Ojeda García. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial (Madrid). Retirado el 8 de agosto de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. José Clavijo Atienza. Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz). Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. José Santana Valerón. Zona de la I. P. S. Las Palmas. Retirado el 27 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Moll Amengual. Pagaduría Militar de Haberes. Palma de Mallorca (Baleares). Retirado el 23 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Intendencia D. Manuel de Diego Alvarez. AO3PG. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Teniente de complemento de Intendencia D. Serótino Ruiz Nieto. RENFE (Estación de Atocha). Madrid. Retirado el 3 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Jiménez Morales. AO3PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia. Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Luis Almazán Benítez. AR4PG.

Administración de Aduanas. Barcelona. Retirado el 26 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Villegas Villa. AR4PG. Gobierno Civil. Barcelona. Retirado el 7 de mayo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Mariano Espinosa Padrones. «Industrias de Vinos Alvear, S. A.». Montilla (Córdoba). Retirado el 26 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Vicente García Amado. Juntas de Obras del Puerto, Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Retirado el 27 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Amancio Manero Martínez. Junta de Obras del Puerto. Bilbao. Retirado el 26 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Caballería D. Américo Piñeiro Barbosa. Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. Madrid. Retirado el 30 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. José Espinosa Núñez. Taller Electrotécnico de la Base Aérea de Morón de la Frontera (Cádiz). Retirado el 21 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Eduardo Gata González. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla). Retirado el 23 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Nicoláu Juliá. Taller de Material de la Base Aérea de Pollensa (Baleares). Retirado el 27 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Jesús Calzada Martínez. «Empresa Cinematográfica García Ramos». Madrid. Retirado el 25 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Ramírez Fernández. Empresa «Hijos de Hipólito Sanz». Zaragoza. Retirado el 25 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Antonio Díaz Avila. Empresa de Transportes «La Valenciana». Sevilla. Retirado el 10 de octubre de 1967.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Lucio Ferrero Sánchez. Retirado el 4 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. José Galán Simón. Retirado el 21 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Miguel Fernández Muguruza. Retirado el 29 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Leoncio de la Fuente Ibáñez. Retirado el 25 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Telesforo Pérez Candelario. Retirado el 25 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Primitivo Puente Gómez. Retirado el 26 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Félix Hermosilla Angulo. Retirado el 24 de septiembre de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Martorell Palmer. Retirado el 28 de septiembre de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del Estado» número 232) y 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 248, de 1967.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 1966 por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de las prestaciones de protección a la familia en el Régimen General de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «B. O. del Estado» núm. 312, de fecha 30 de diciembre de 1966, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 8, de fecha 11 de enero de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 1.º, 1.ª última línea, donde dice: «... del Decreto número 1945/1966, de 24 de noviembre», debe decir: «... del Decreto núm. 2945/1966, de 24 de noviembre».

En el artículo 3.º, 1.ª d), línea dos, donde dice: «... y los perceptores de subsidios», debe decir: «... y los perceptores de subsidios...».

En el artículo 4.º, último párrafo, donde dice: «En el supuesto de que los hijos no convivan con el beneficiario, éste deberá acreditar que están a su cargo; se entenderá, en todo caso, que no concurre esta circunstancia cuando la no convivencia esté motivada por razón de estudios», debe decir: «En el supuesto de que los hijos no convivan con el beneficia-

rio, éste deberá acreditar que están a su cargo; se entenderá en todo caso, que concurre esta circunstancia cuando la no convivencia esté motivada por razón de estudios.»

En la disposición transitoria tercera, 2.ª, antepenúltima línea, donde dice: «... la solicitud o el derecho de hallarse pendiente...», debe decir: «... la solicitud o el derecho se hallare pendiente...».

En la disposición transitoria cuarta, 1.ª línea siete, donde dice: «La no aportación de la información requerida, así como...», debe decir: «La no aportación de la información requerida, así como...».

(Del B. O. del E. núm. 248, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 31 de octubre de 1967, en primera y única convocatoria, se admiten proposiciones para el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el cuarto trimestre del año en curso, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 14 de octubre de 1967.

Núm. 828 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 27 del actual se admiten ofertas para la adquisición de víveres frescos para el mes de noviembre.

Burgos, 11 de octubre de 1967.

Núm. 830 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MELILLA

Anuncio

El día 23 de noviembre próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la enajenación de diecinueve (19) lotes de diverso material inútil (atalejes, bastes, material careta antigás, botiquines, carros, trapo de lana, algodón gris, blanco, kaki, plomo, cuero, chatarra de aluminio, lata, hierro, etc.), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Melilla, 9 de octubre de 1967.

Núm. 825 P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/13

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

Diez magnetófonos de dos velocidades y cuatro pistas, tipo EL-3553/OOL o similar, con micrófono omnidireccional.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material, hasta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en la oficina del jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las firmas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1967.

Núm. 829 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 49/67

Hasta las diez horas del día 15 del próximo mes de noviembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de contratación directa, a la enajenación de 27 lotes de diverso material inútil existente en Cuermos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas con arreglo a lo exigido en los pliegos de condiciones. Estos, modelo de proposición y relación detallada del material, pueden ser examinados por los presuntos licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y los lotes, en los distintos Almacenes en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1967.

Núm. 832 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia), el día 3 de noviembre de 1967, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Re-

gión Militar en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas e integradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1967.

Núm. 831 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 50/67

Concurso

El día 11 de noviembre próximo, y a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, concurso entre los fabricantes de harinas para la molienda de ocho mil ochocientos (8.800) quintales métricos de trigo del Ejército en la provincia de Tenerife, y veintiocho mil (28.000) quintales métricos de dicho cereal en la provincia de Las Palmas, al precio de treinta (30) pesetas por quintal métrico en ambas provincias.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en los tabloneros de anuncios de esta Junta, donde podrán ser examinados por los fabricantes, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y será entregada en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado, en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

A las proposiciones se unirán, además de los documentos que se señalan en las condiciones legales, los siguientes documentos:

a) Certificado de la Jefatura de Industria correspondiente a la capacidad de molienda de la fábrica en las veinticuatro horas.

b) Declaración jurada de la capacidad de almacenamiento para trigo, harina y subproductos, que se comprometa a poner a disposición del Ejército.

c) Póliza de seguros contra incendios de los almacenes y productos almacenados y a almacenar. Caso de no tenerla, escrito comprometiéndose a asegurar contra incendios, en su

totalidad, los artículos del Ejército a su recepción.

d) Escrito en que constan características generales de la fábrica, situación, almacenes y su emplazamiento.

El importe de este anuncio será satisfecho por los futuros adjudicatarios, según cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente) domiciliado en (calle o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad núm. que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado legal de don), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el («B. O. del Estado» o DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército), reseñase el que se haya leído, con la fecha, número y población donde se editó), sobre la contratación por el sistema de concurso de molturación de trigo del Ejército en la provincia de Las Palmas y Tenerife, por una cuantía para Tenerife de 8.800 quintales métricos, y para Las Palmas 28.000 quintales métricos del citado artículo.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece molturar la cantidad de (póngase la cantidad de trigo que se desea molturar y plaza donde lo desea molturar) en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de (póngase el precio ofrecido para la molturación por quintal métrico en letras mayúsculas).

4.º Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para la molturación de trigo de las provincias de Tenerife y Las Palmas. Expediente núm. 50/67.»

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1967.

Núm. 227

P. 1--1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Segunda contratación directa

Hasta las once horas del día 31 de octubre actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en

Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la adquisición, por segunda contratación, del material y para las provincias que se reseña a continuación:

Para la provincia de Ifni

Un encerado de 10 por 10 metros, al precio de 13.480 pesetas; un encerado de 6 por 6 metros, al precio de 6.900 pesetas; 500 grapas para flejar, al precio de 100 pesetas; una estantería-almario para oreo, con ruedas de goma de 85 mm., incluidas 16 tablas, al precio de 15.759 pesetas; 10 entarimados de 2,80 por 2,80 metros, al precio c/u., de 1.900 pesetas; 50 tablas de fermentación de 2 por 0,70 metros, al precio c/u. de 188 pesetas; 50 palas deshornar mixtas, de 60 por 40, con rosca de hierro, al precio de 300 pesetas c/u.; 20 palines de deshornar de 2,50 por 0,10 metros, con rosca de hierro y aros metálicos, al precio c/u. de 390 pesetas; cincuenta mangos de palas y palines, con rosca de hierro y aros metálicos, largo 5 metros, grueso 31 mm., al precio c/u. de 450 pesetas; 10 rasquetas para mesa (espátula), al precio c/u. de 17 pesetas; 10 cuezos de madera de 70 kilos, medidas alto 61, boca 70, fondo 40 centímetros, al precio c/u. de 850 pesetas; una báscula para pesar masa, al precio de 7.800 pesetas; cuatro cedazos para cernir harina, al precio c/u. de 230 pesetas; 3,50 metros de lona de 50 cm. de ancho, al precio por metro de 59 pesetas; dos carretillas canasta para transportar pan, medidas 100 por 60 por 60, al precio c/u. de 2.120 pesetas; seis ruedas de repuesto para las carretillas anteriores, al precio de 125 pesetas c/u.; cuatro hachas con cabo, al precio c/u. de 185 pesetas; ocho cuñas de hierro de dos kilos, al precio c/u. de 114 pesetas; tres mandarrías de cinco kilos, al precio c/u. de 225 pesetas; una sumadora eléctrica, al precio de 12.500 pesetas; una multcopista eléctrica. Entintado por oscilación, al precio de 25.000 pesetas.

Para la provincia del Sahara

Un juego de carpintería, compuesto de un banco de carpintero con prensa y diversa herramienta, al precio de 6.661,55 pesetas; seis equipos portátiles, compuesto de: una caja metálica, una lámpara para soldar con soldador y diversa herramienta, al precio de 4.916,20 pesetas; 10 chapas de hierro de 2 por 1 por 3 mm., al precio de 648 pesetas c/u.; 10 chapas de hierro de 2 por 1 por 2 mm., al precio c/u. de 462 pesetas; 300 chapas de urallita de 2,50 por 1,10 metros, al precio c/u. de 230 pesetas; 10 depósitos de urallita de 400 litros, al precio c/u. de 740,50 pesetas; 10 depósitos de urallita de 250 litros, al precio de 537,60 pesetas c/u.; una pistola para pintar a presión, con todos sus accesorios para 1.000 gramos en vacío, al precio de 1.684,50 pesetas; dos cajas de fontanero, compuesto de una caja de herramientas y diversos ele-

mentos, al precio c/u. de 5.880,55 pesetas; 500 metros de ampillera, al precio por metro de 12 pesetas; seis motobombas de 3 HP. 2 pulgadas, al precio c/u. de 8.500 pesetas; 50 kilos de grapas para flejar, al precio de 49,75 pesetas el kilo; 500 kilos de fleje metálico, al precio de 20,50 pesetas el kilo; un yunque, al precio de 3.600 pesetas; cuatro terrajas de 1/4 pulgada a 4 pulgadas, al precio total de 15.537,80 pesetas; 300 kilos de alambre galvanizado, al precio de 15,50 pesetas el kilo; 120 metros de tubo galvanizado de 3 pulgadas, al precio de 118,30 pesetas el metro; dos máquinas restisuma H. O., al precio de 8.160 pesetas c/u.; tres máquinas de escribir H. O., 125 espacios, con tabulador, al precio c/u. de 12.000 pesetas; dos máquinas de escribir H. O., de 300 espacios, con tabulador, al precio c/u. de 15.000 pesetas; dos cajas de medidas eléctricas para tensiones de 100 a 300 V., dotado de voltímetro y amperímetro, al precio c/u. de pesetas 1.365; una soldadura autógena, compuesta de una botella de oxígeno con carga, una botella de acetileno, con carga y diversos elementos más, al precio de 24.876,05 pesetas; tres mangueras contra incendios, con raedor, carrete y lanza, 10 metros de largo, al precio c/u. de 3.206 pesetas; 20 seras de esparto para 25 sábanas aproximadamente, al precio c/u. de 248,40 pesetas; dos armarios de fermentación, con 25 tablas cada uno, al precio c/u. de 17.304 pesetas; un compresor de 3 HP., con depósito de aire para 300 litros, de cuatro tiempos, accionado a gasolina, al precio de 24.039,60 pesetas, y un trincatubos de 2 y media pulgadas, con trípode, para trabajos de fontanería, al precio de 3.171,90 pesetas.

El material antes reseñado deberá ser entregado por los futuros adjudicatarios en las provincias de Ifni y Sahara anteriormente reseñadas, a excepción de la multcopista, que se entregará en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como las relaciones especificadas del material, anuncio y modelo de proposición se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de esta Junta y en los de la Local de Las Palmas, donde podrán ser examinados todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán remitidas por correo certificado o entregadas en esta Junta, en sobre cerrado y en cuádruplicado ejemplar, firmados todos ellos, y el original reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios, según cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en, ca.

lle (o plaza), núm., con Documento Nacional de Identidad número, en (nombre propio o como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército o periódico (reseñese el que se haya leído, con el número y fecha de publicación, así como población donde se editó), sobre la adquisición, por contratación directa, de diverso material con destino a las provincias de Ifni y Sahara.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar (relacionese el material que se desea suministrar y sus precios, totalizando igualmente el importe de su oferta), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas.

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (reseñese en letra el importe de la fianza depositada) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fian-

za provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del licitador. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar a la segunda contratación directa para la adquisición de diversos artículos con destino a las provincias de Ifni y Sahara.»

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1967.

Núm. 826

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico; con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION